

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

03 MAR. 2021

Si bien es cierto que se aporta venta de derechos herenciales del aquí demandado SAMUEL DE JESUS ARCILA VELEZ, es preciso que se allegue el trámite de sucesión donde se adjudicaron los activos que se encuentren en este asunto, a quien se adjudicó dicha partida.

Por secretaria, asignar cita para el apoderado judicial JOSE HILARIO TORRES ACOSTAS.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <i>20</i> Hoy 04 MAR. 2021 El Srío. <i>[Signature]</i> NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
